



Licantén

Mejor para ti

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA CURICO
I. MUNICIPALIDAD LICANTEN



Dirección Comunal
de Salud Licantén

DECRETO EXENTO Nº **003553**

AUTORIZA CIRCULACION DE
VEHICULO QUE MENCIONA

LICANTEN, **31 DIC 2020**

VISTOS:

- a) Ley 19.378 del 13.04.1995, establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- b) D.L. Nº 799 del 19.12.74.
- c) Circular Nº 35.593 del 08.11.1995, Contraloría General de la República.
- d) D.F.L. Nº 1/19.704 de 2001, que fija el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad y sus posteriores modificaciones.
- e) Decreto exento nº38 de fecha 07.01.2020 sobre delegación de funciones al director comunal de salud Licantén por parte del Alcalde.
- f) Resolución nº646 de fecha 09.12.2020 del ministerio y seguridad pública, prorroga declaración de estado de excepción constitucional de catástrofe, por calamidad pública, en el territorio de Chile, y reemplaza a los jefes de la defensa nacional.

CONSIDERANDO:

- El constante trabajo en terreno que el director de dirección comunal de salud Licantén debe realizar, para tener una supervisión efectiva del funcionamiento de las diferentes postas de salud rural de la comuna.
- Participar de las diferentes actividades extra-progresivas, en las cuales es parte de la dirección comunal de Salud Licantén.
- Imprevistos que puedan surgir y el director deba desplazarse fuera de esta comuna o región del país.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la circulación para el año 2021 del vehículo municipal Camioneta Chevrolet colorado LTZ AT 4 x 4 año 2020, placa patente LWCD-35, según la siguiente tabla:

MESES	FIN DE SEMANA	FESTIVOS
ENERO	2 y 3 - 9 y 10 - 16 y 17 - 23 y 24 - 30 y 31	1

2.- **AUTORIZASE**, como conductor de vehículo antes indicado a don PATRICIO ULISES LOBOS RIVERA RUN 17.144.834-4.-, con póliza vigente para conducción de vehículos fiscales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JMM/PLR/pbg

DISTRIBUCIÓN:

- 1c. Conductor.
- 1c. Depto. de Salud.
- 1c. Transparencia.
- 1c. Archivo.